

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-63/13

Ecuador. Préstamo 2950/OC-EC al Gobierno Autónomo  
Descentralizado de la Provincia de Chimborazo  
Programa de Inversiones para el Desarrollo  
Rural de Chimborazo

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, como Prestatario, y con la República del Ecuador, como Garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del programa de inversiones para el desarrollo rural de Chimborazo. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$15.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 26 de junio de 2013)